

EL PSOE Y LOS JUECES

El acuerdo entre PSOE y PP para la renovación del Consejo General del Poder Judicial, aunque ha sido muy aplaudido en amplios ámbitos de la política y la institucionalidad de España, cuenta también con el reconocimiento de que lo más importante está por hacer: modificar la ley que regula la elección del cupo judicial y hacerlo con arreglo a la exigencia de la Unión Europea de que, al menos, la mitad de sus miembros sean elegidos por los jueces. Aunque sea pronto para entrar en ese avispero, ya hay quien en el PSOE ha dicho que “esa no es nuestra postura” y algunos de sus socios de legislatura manifiestan sus críticas porque siguen aspirando a llevar su mayoría parlamentaria al órgano de gobierno de los jueces.

Mi tesis es que, siendo tan nítida la posición de la UE sobre ese punto, como se vio en su enfrentamiento con el gobierno de un país miembro, Polonia, el PSOE no debería seguir con una postura que se adoptó hace cuarenta años en una situación política e institucional de este país muy diferente de la actual, en la que tantos conflictos le está dando con todos los defensores de la separación entre los tres poderes del Estado y el mantenimiento de unas relaciones institucionales menos agrias de las que se dan hoy. Defensores que, en mi opinión, forman una gran mayoría de la sociedad activa en este tipo de cuestiones.

Sabido es que el origen del conflicto estuvo en el traslado de la elección de los 12 miembros del cupo judicial del CGPJ por los propios jueces al Parlamento y el incumplimiento (por los dos partidos) de la sentencia del Tribunal Constitucional (años 80) de que solo podría ser aceptable ese sistema si no se convertía en un cambalache entre los dos principales partidos, como lo ha sido incluso el último acuerdo alcanzado. Si las primeras décadas pasaron sin más conflictos que los provocados por las decisiones del órgano, siempre en auxilio del gobierno que lo nombró, en los últimos tiempos la deriva política en la que hemos entrado llevó a una inestabilidad en la que ha sido precisa la intervención del ejecutivo europeo para encarrilar una salida que, en el futuro, a tenor de la discrepancia entre la UE y el PSOE sobre quiénes deben ser los electores, solo puede perjudicar la postura que todavía mantiene ese partido.

Y ello porque en la judicatura (y en muchos otros ámbitos sociales, institucionales y en la ciudadanía más interesada) está calando que, si bien el PP ha abusado en el pasado de su posición en bastantes momentos, como los últimos cinco años, en estos momentos es el PSOE quién está buscando controlar este órgano sobre una base muy endeble montada en dos pilares: la acusación genérica de que “los jueces son de derecha”, que sí tiene fuerza entre una parte de la población y sus votantes más sectarios, y sobre una minoría de jueces “progresistas” que viene reduciéndose desde hace años. Y hay otra argumentación que puede verse cumplida a

diario en la realidad: los conflictos entre los jueces y los partidos políticos hoy, casi en su totalidad, se producen con los de izquierda, cuanto más de izquierda mayor, y con sus apoyos nacionalistas.

He hecho una afirmación que puede discutirse: que los jueces “progresistas” están en retroceso; no la hago de forma gratuita. Aunque no pueda trasladarse los datos mecánicamente, utilizo los oficiales sobre la afiliación de los jueces en activo a las asociaciones profesionales existentes, porque es bien sabida la correspondencia existente entre dos de las asociaciones y los dos grandes partidos. Pues bien, la que acoge a los llamados “progresistas” es la única que ha perdido asociados en los últimos ocho años (el 18%) y las otras tres han crecido: casi el 11% los llamados “conservadores”, el doble la asociación con el nombre de un ilustre jurista español del siglo XVI y el 5% otra que ostenta el apellido “independiente”. Los “progresistas”, incluso, que fueron la segunda asociación durante muchos años, perdieron ese puesto hace 16. Si la comparación se hace con 2004, primer año del que hay datos, la evolución es mucho peor para los “progresistas”, que caen el 6% y ven subir a los “conservadores” el 27% y duplicar sus cifras a las otras dos.

Claro que, a lo peor, es ese declive una de las explicaciones del empecinamiento del PSOE y sus izquierdas en su postura, pero no deben olvidarse dos cosas: que hay un 42% de jueces no asociados, y que éstos y los pertenecientes a las dos asociaciones no ligadas a los partidos les acusan de discriminarles en los nombramientos que se producen en el órgano rector del sistema judicial. Y esto sí que me parece poco edificante.

Si el PSOE se enroca en tratar de mantener su control del consejo sobre la base de una minoría contestada y en retroceso ¿qué futuro hay? ¿No merece la pena no discutir la recomendación de la UE, actitud que podría ayudar a detener, además, su hemorragia de votantes de centro en todas las elecciones de estos años?

MARTÍN RÍSQUEZ

Periodista